

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD O DIRECTRICES DE ESG DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO SEPI

I. OBJETO

La presente política de sostenibilidad recoge los principios generales y las bases de la estrategia de desarrollo sostenible del Grupo SEPI, con un contenido de mínimos que sirva como punto de partida para un posterior desarrollo acorde con las políticas y estrategias de cada de las empresas del Grupo SEPI. Respetando la política común, cada empresa, a través de su respectivo máximo órgano de administración, deberá diseñar sus políticas y estrategias de modo que afronten de manera efectiva los principales retos derivados de su actividad.

El Grupo SEPI, en el marco de ejemplaridad pública y de eficiencia empresarial, orienta su modelo de negocio de servicio público integrando un enfoque sostenible, alineándose con una creciente demanda regulatoria, un mercado más demandante en términos de ESG (medioambiental, social y de gobernanza), una plantilla cada vez más sensible y consciente a los problemas de nuestro entorno, respondiendo a la preocupación y demanda de nuestra sociedad, todo ello en aras a favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la Agenda 2030.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Esta Política es de aplicación tanto a SEPI como a las sociedades que constituyen el Grupo SEPI, incluyendo a todas las sociedades participadas mayoritariamente por cada una de ellas.

Por su parte, el Grupo SEPI promoverá para aquellas entidades participadas de forma minoritaria o en las que no ejerza el control, a través de la actuación en este sentido de sus representantes en los órganos de administración de dichas entidades, que sigan unos principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

III. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN:

De este modo, a continuación, se recogen los siguientes principios marco de esta política, a través de los cuales el Grupo SEPI manifiesta su compromiso con la sostenibilidad, orientados a aportar los más altos estándares de calidad en sus

actividades en busca de la mejora continua en los procesos y servicios y que respondan a las necesidades de las administraciones y de la sociedad en su conjunto.

III.1.- En clave AMBIENTAL:

- Impulsar la **economía circular** basada en un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar.
- Asumir un compromiso con la lucha contra el **cambio climático**, alineando los objetivos del Grupo SEPI con los del Acuerdo de París e implantando y desarrollando medidas para su mitigación y adaptación.
- Potenciar la cultura de respeto al entorno natural, reduciendo el impacto ambiental de las actividades, promocionando la protección del patrimonio natural y la **biodiversidad**, así como fomentando la información y formación en esta cultura.
- Garantizar la **seguridad energética**, mediante el suministro de energía de manera sostenible medioambiental y económicamente, promoviendo una transición energética justa y que tenga en cuenta su impacto sobre las personas, comunidades locales y sociedad en general.

III.2.- En clave SOCIAL:

- Mejorar la **atracción y la gestión del talento** y el desarrollo personal y profesional, reduciendo la brecha salarial y de género, promoviendo la **diversidad e igualdad de oportunidades** como pilares de crecimiento y progreso social, garantizando la conciliación de la vida profesional y familiar.
- Impulsar el compromiso en materia de **salud y seguridad laboral**, garantizando espacios sostenibles y saludables consolidando una cultura preventiva que minimice los riesgos laborales y el absentismo y maximice el bienestar de sus profesionales.
- Respetar y promover los **derechos humanos y laborales** reconocidos internacionalmente en la actividad de la empresa y en su cadena de valor, actuando con diligencia debida, rechazando cualquier forma de abuso o vulneración de los mismos.

- Generar un **impacto positivo en el entorno y en las comunidades** en las que opera el Grupo SEPI y en la sociedad en su conjunto, favoreciendo la integración de las actividades del Grupo en el entorno social y promoviendo su desarrollo.

III.3.- En clave de GOBERNANZA:

- **Cumplir ejemplar y diligentemente con la legalidad** vigente actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos tanto económicos, como sociales y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.
- Garantizar y promover un comportamiento ejemplar a través de la adopción de **las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia, integridad y ética empresarial**, como instrumentos para generar credibilidad y confianza, fomentando el **reconocimiento y reforzar la reputación** del Grupo SEPI.
- Integrar la **sostenibilidad de forma transversal** en el sistema de gobierno corporativo y en todos los niveles organizativos de las empresas, en particular, en el mapa de riesgos, utilizando herramientas dinamizadoras como la compra pública sostenible.
- Asegurar la **rendición de cuentas** a los grupos de interés, emitiendo información fiable, rigurosa y relevante, incluyendo la relativa al cumplimiento y avance en los compromisos adquiridos en materia de sostenibilidad, plasmando todo ello en un informe anual de Sostenibilidad del Grupo SEPI.

IV.- SUPERVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA:

El Consejo de Administración de SEPI, en su sesión celebrada el 26 de abril de 2023, ha acordado aprobar la Política de Sostenibilidad del Grupo SEPI, que recoge los principales aspectos y compromisos del Grupo en materia de sostenibilidad y formará parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y de su Grupo.

Se garantiza la implementación y aplicación de la Política, incluyendo la planificación, coordinación, mejora continua, control de ejecución y supervisión de las acciones precisas de las diversas áreas y direcciones de cada Sociedad.